

DIVINGCENTER S.A.

Guayaquil, 12 de agosto del 2014



Señor Ingeniero.

KHALED MOHAMED AHMED HAMAD MOHAMED
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DIVINGCENTER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

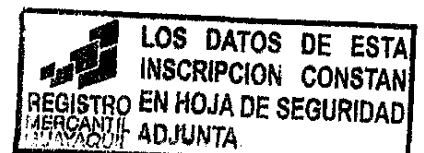
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Suplente del Cantón Guayaquil, **ABOG. WENDY MARIA VERA RIOS**, suplente del Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** el 02 de octubre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de noviembre del 2007.

Muy atentamente,

KHALED MOHAMED AHMED HAMAD MOHAMED
SECRETARIO AH-DOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **DIVINGCENTER S.A.**, para la cual he sido elegido
Guayaquil, 12 de agosto del 2014

KHALED MOHAMED AHMED HAMAD MOHAMED
GERENTE GENERAL
Cedula de ciudadanía. #172232722-6
Nacionalidad Ecuatoriana.

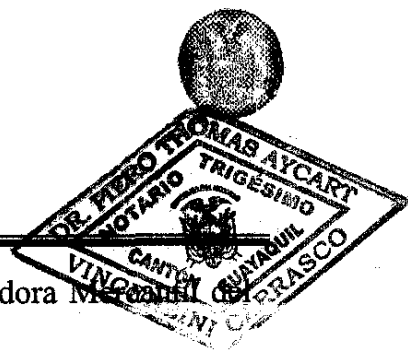


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.057

FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2014

HORA DE REPERTORIO:16:13



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora del
Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DIVINGCENTER S.A.**, a favor de **KHALED MOHAMED AHMED HAMAD MOHAMED**, de fojas 32.922 a 32.924, Registro de Nombramientos número 10.634.

ORDEN: 39057



Guayaquil, 14 de agosto de 2014

REVISADO POR: *DL*

Piero Thomas Aycart
Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.
.....
Dr. Piero Thomas Aycart, Notario Trigésimo
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

19 AGO 2014

Nº 0896992